

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00047-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que los ejecutados se notificaron en debida forma conforme lo previsto en el Decreto 806 de 2020 y dentro del término guardaron silente conducta.

A efecto de poder continuar con el trámite pertinente, necesario surge requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona norte de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días de respuesta al oficio 1042 de 20 de agosto de 2021 con el que se comunicó la medida de embargo sobre los inmuebles objeto de garantía, radicado en esa entidad el lunes 20 de septiembre de 2021 a las 19:49 horas.

Por secretaría ofíciase adjuntando al remisorio el oficio 1042 de 20 de agosto de 2021 PDF20.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.